



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00120
PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LEONEL AROCA SALAZAR
DEMANDADO:	BUENAVENTURA AROCA SALAZAR y HEREDEROS DE LISIMACO QUINTERO

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso fungen como demandados los menores de edad L.F.Q.A. y J.E.Q.A., hijos de ARMANDO QUINTERO PÉREZ (q.e.p.d), quienes están representados por su madre SANDRA NILENA AYA MATOMA, *se ordena que a través de la secretaría del despacho se notifique la presente demanda al Defensor y al Procurador de Familia.*

Surtido lo anterior vuelva al despacho para decidir de fondo.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo

Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398ff20cd79b51c62a4b08f14dd7bd4ca1cb5560fdb4f340d6f8806f07f8788**

Documento generado en 14/09/2022 11:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>